

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-2023 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESCANER DUPLEX
Y CAMA PLANA MARCA KODAK, REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-2023 (2º PROCEDIMIENTO) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESCANER DUPLEX Y CAMA PLANA MARCA KODAK, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas del día treinta de noviembre del año dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**) y personal del ente requirente siendo la Secretaría Finanzas del Estado (en adelante la **SEFI**) y su área técnica, así como personal de la Secretaría de Innovación y Gobierno digital (en adelante la **SIGOD**) y personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**) y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número DGAD-IM-76-2023.

Este acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asiste la **C. Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-2023 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESCANER DUPLEX
Y CAMA PLANA MARCA KODAK, REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los bienes ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por la **SEFI** con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-76-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por parte del ente requirente, la **C. Ana Guadalupe Lopez Loera**, Directora General Administrativa y por el área técnica el **C. Guillermo Jauregui González**, Director General de Recaudación, ambos de la **SEFI**, así como la **Ing. Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez**, Coordinadora Administrativa, de la **SIGOD**, mismo que queda asentado de la siguiente manera:

PARTICIPANTE	HOJAS
EPSILÓN TRES S.A.P.I. DE C.V.	De la 1 a la 5 (dictamen individual)
DENKEN CONSULTORIA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.	De la 1 a la 5 (dictamen individual)
INSTASYS SYNERGY, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 5 (dictamen individual)
TOTAL DE HOJAS	15

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-2023 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESCANER DUPLEX
Y CAMA PLANA MARCA KODAK, REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

1. Participante: EPSILON TRES S.A.P.I. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida **1 (uno), subpartidas 1 (uno) y 2 (dos)** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1** así como con el **Anexo B**, para la partida **1 (uno), subpartidas 1 (uno) y 2 (dos)** de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, no aplicándose el numeral **4**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2** del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para la partida **1 (uno), subpartidas 1 (uno) y 2 (dos)**, al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

2. Participante: DENKEN CONSULTORIA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación,



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote. 104 Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-2023 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESCANER DUPLEX
Y CAMA PLANA MARCA KODAK, REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

para la partida **1 (uno), subpartidas 1 (uno) y 2 (dos)** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1** así como con el **Anexo B**, para la partida **1 (uno), subpartidas 1 (uno) y 2 (dos)** de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no aplicándole el numeral 4.**

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II**, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **no cumple** para la partida **1 (uno), subpartidas 1 (uno) y 2 (dos)**, por presenta errores de cálculo, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado **IV inciso a) numerales 6** de la Convocatoria, como se muestran a continuación:

SUB PARTIDA	OFERTA DE DENKEN CONSULTORIA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.			CÁLCULO DE LA CONVOCANTE		
	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
1	\$614,399.99	\$98,303.99	\$712,703.99	\$614,399.94	\$98,303.99	\$712,703.93
2	\$187,600.00	\$30,016.00	\$217,616.00	\$187,600.00	\$30,016.00	\$217,616.00
GRAN TOTAL	\$801,999.99	\$128,319.99	\$930,319.98	\$801,999.94	\$128,319.99	\$930,319.93

Es así, dado el incumplimiento en el requerimiento **económico** antes indicados, **se desecha su propuesta** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos **55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley y artículo 34 fracción III del Manual.**



449 910 25 00


www.aguascalientes.gob.mx


Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-2023 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESCANER DUPLEX
Y CAMA PLANA MARCA KODAK, REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

3. Participante: INSTASYS SYNERGY, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida **1 (uno)**, **subpartidas 1 (uno) y 2 (dos)** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1** así como con el **Anexo B**, para la partida **1 (uno)**, **subpartidas 1 (uno) y 2 (dos)** de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, **no aplicándose el numeral 4, no cumple con el numeral 7** por las siguientes razones:

En el numeral 7 se solicita:

7.

Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes iguales o similares durante los últimos dos años; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (**CFDI**). Se requiere un **CFDI** por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los **CFDI** se aceptan con una antigüedad máxima de 2 años (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G.**

Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-2023 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESCANER DUPLEX
Y CAMA PLANA MARCA KODAK, REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.

El incumplimiento consiste en que el proveedor presentó sus tres CFDI, con bienes distintos a los solicitados en la presente invitación contraviniendo lo solicitado en el presente procedimiento, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria.

Por lo antes descrito, el proveedor **no obtiene fallo legal y administrativo positivo.**

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), cumple para la partida 1 (uno), subpartidas 1 (uno) y 2 (dos), al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, obtiene **fallo económico positivo.**

Es así, dado el incumplimiento en el requerimiento **administrativo y legal** antes indicados, **se desecha su propuesta** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley, y artículo 34 fracción III del Manual.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la LEY, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como el artículo 34 del MANUAL, el C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR MONTO NUMERO DGAD-IM-76-2023 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESCANER DUPLEX
Y CAMA PLANA MARCA KODAK, REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

RESUELVE:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **EPSILÓN TRES S.A.P.I. DE C.V.** por la cantidad de **\$801,940.00 (OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.)** antes del 16% (dieciséis por ciento) de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para la partida **1 (uno), subpartidas 1 (uno) y 2 (dos)**, cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, como a continuación se indica:

Partida	Subpartidas	Importe sub total (antes de I.V.A)	
1	1	\$614,340.00	(SEICIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.)
	2	\$187,600.00	(CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS PESOS 00/100 M. N.)
SUBTOTAL ANTES DEL IVA		\$801,940.00	(OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY** el proveedor queda notificado desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberá suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, así mismo deberán entregarse las garantías y/o pólizas correspondientes.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-2023 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESCANER DUPLEX
Y CAMA PLANA MARCA KODAK, REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado, que deberá enviar al correo electrónico carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx con copia para rocio.vazquezq@aguascalientes.gob.mx, la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, todas ellas VIGENTES y ACTUALIZADAS EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, esto en correlación con lo señalado en el apartado X, inciso d), numeral 4 de la Convocatoria.

El PROVEEDOR a quien se adjudicó el pedido y/o contrato como resultado de la Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la LEY, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Se hace saber que la presente acta consta de 24 (VEINTICUATRO) hojas, de las cuales 9 (NUEVE) hojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y 15 (QUINCE) hojas útiles por uno de sus lados corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 12:21 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



C. Aribel Pérez Beltrán
Coordinadora de Seguimiento de Procedimientos a
Contratación de la Secretaría de
Administración del Estado.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-76-2023 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESCANER DUPLEX
Y CAMA PLANA MARCA KODAK, REQUERIDOS POR LA SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

C. Rocío Vázquez García

Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C. Ana Guadalupe López Loera
Directora General Administrativa de
la Secretaría de Finanzas del
Estado de Aguascalientes.

C. Mayra Leticia Negrete Martínez,
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros de la Secretaría de Finanzas del
Estado de Aguascalientes.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Guillermo Jauregui González,
Director General de Recaudación de la Secretaría
de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Ing. Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez
Coordinadora Administrativa de la
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira
Auditor Gubernamental.

**NO ASISTEN REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES
INVITADOS**

----- FIN DEL ACTA -----



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx